



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 13 de mayo de 1.998
Expte.Nº 12.081/98-Ref.:01/98

RESOLUCION INTERNA Nº 175-98-FCS

VISTO:

La nota presentada por la **Lic. RAQUEL M. WACSMAN DE ECHENIQUE**, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva de esta Facultad, en la cual solicita ayuda económica para asistir al **"VI COLOQUIO PANAMERICANO DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA"**, a realizarse en Riberao Preto, Brasil, desde el 18 al 22-05-98, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Raquel M. Wacsmán de Echenique presentará el trabajo titulado: **"PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA PROBLEMÁTICA DE SALUD, UN MODELO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION ACCION.**

Que a foja Nº 1, el Departamento de Salud Pública hace lugar a lo solicitado.

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que produzcan erogaciones, deben ser autorizados por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a la Lic. RAQUEL M. WACSMAN ECHENIQUE, Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva de esta Facultad, para asistir al **"VI COLOQUIO PANAMERICANO DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA"**, a realizarse en Riberao Preto-Brasil, del 18 al 22 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la comisionada en concepto de reconocimiento de pasajes vía aérea tramo Salta-Riberao-Pre to-Salta hasta la suma de \$ 432,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS) , con imputación a las Partidas INC. 3 - PART. PRINC. 7 - PART. PARC. 1 - PASAJES - correspondiente al Presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 1.998.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Señor Rector de la Universidad, autorice la realización de la aludida comisión.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

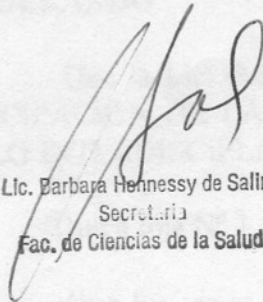
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

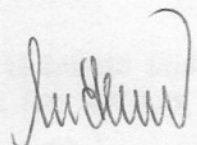
Salta, 13 de mayo de 1.998
Expte. N° 12.081/98-Ref.:01/98

RESOLUCION INTERNA N° 175-98-FCS

ARTICULO 4°.- Hágase saber y elévese al Señor Rector y demás dependencias, a sus efectos.


 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud




 Nut. Marfa Isabel Loza de Chavez
 Decana
 Fac. de Ciencias de la Salud

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la Lic. RAQUEL M. WACSMAN, docente titular, Dedicación exclusiva de esta Facultad, para asumir el "CARGO DE PROFESOR DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA", a partir del día 15 de mayo del presente año.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la mencionada en concepto de remuneración de profesor ya mencionado Salta-Riobardo-Provincia Salta el monto de \$ 4.000.000 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS), con liquidación a las Facultades INC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Señor Rector de la Universidad, acerca de la liquidación de la deuda mencionada.